

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

56

MINISTERIO DE FOMENTO

ADIF-Entidad Pública Empresarial

Anuncio del administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el “Modificado del proyecto de construcción de la plataforma para la ampliación de dos a cuatro vías en las líneas de alta velocidad entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco. Tramo: Torrejón de Velasco. Ramales de conexión LAV Madrid-Levante con LAV Madrid-Sevilla”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Madrid (calle Miguel Ángel, número 25), en la Subdelegación de Gobierno en Toledo (calle de la Plata, número 25, 45071, Toledo), en la Dirección de Línea Centro de Alta Velocidad (calle Titán, número 4, planta 0, 28045 Madrid) y en los Ayuntamientos de Torrejón de Velasco (Madrid) y Yeles (Toledo).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección General de Grandes Proyectos (calle Sor Ángela de la Cruz, número 3, 28020 Madrid), indicando como referencia “Información pública expropiaciones ramales de conexión LAV Madrid-Levante con LAV Madrid-Sevilla”.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREJÓN DE VELASCO

Nº DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR/ES	AFECCIONES (M ²)		
				EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
D-28.1505-0090-C01	8	92	Cubas Real, Elisa	82	0	0
D-28.1505-0091-C01	8	91	Martín Ortega, M ^a Carmen	847	0	0
D-28.1505-0112-C01	9	349	La casa grande aceite de oliva S.L.	348	0	0
D-28.1505-0331-C00	9	11	Díaz-Aguado Martínez, César, Pedro y Alfonso	195	0	0
D-28.1505-0390-C00	13	147	Sauquillo Fernández, Eulalia	388	0	0
D-28.1505-0395-C00	13	144	Alonso Ugena, Manuel y Robles Soto, Petra	119	0	0
D-28.1505-0396-C00	13	143	Sauquillo Fernández, Eulalia	371	0	0
D-28.1505-0397-C00	13	9012	Ayuntamiento de Torrejón de Velasco	69	0	0
D-28.1505-0398-C00	13	154	Bravo y Nieto de Inversiones S.L.	162	0	0
D-28.1505-0403-C00	11	9002	Ayuntamiento de Torrejón de Velasco	1.290	0	0
D-28.1505-0405-C00	11	4	Ayuntamiento de Torrejón de Velasco	1.005	0	0
D-28.1505-0406-C00	11	9019	Confederación Hidrográfica del Tajo	456	0	0
D-28.1505-0407-C00	13	141	Alonso Ugena, Manuel y Robles Soto, Petra	144	0	0
D-28.1505-0417-C00	11	5	Ayuntamiento de Torrejón de Velasco	203	0	0
D-28.1505-0418-C00	11	8	Pedrero Martín, Bernarda	74	0	0
D-28.1505-0436-C00	14	204	Quiroga Quiroga, Agustín; Huelamo Pradera, María Armenia	648	0	0
D-28.1505-0437-C00	14	205	Ponce Fernández, Manuel	21	0	0

Madrid, a 12 de enero de 2012.—El director general de Grandes Proyectos, Luis María Pérez Fabregat.

(02/600/12)